



## **Bases Legales Concurso “Mes del amor” #AmorAquatherapia**

### **Objeto, Fechas y Ámbito**

AQUATHERAPYA SALAMANCA S.L., a través de su cuenta de Instagram [www.instagram.com/AquatherapiaSpa](http://www.instagram.com/AquatherapiaSpa) realizará un concurso llamado “Mes del amor” con el hashtag #AmorAquatherapia en el que podrán participar todos los usuarios mayores de edad residentes en Salamanca (España), que sean seguidores de la cuenta oficial de Aquatherapia en Instagram.

### **Nombre de la promoción**

Mes del Amor en Aquatherapia - #AmorAquatherapia

### **Descripción y mecánica de la promoción**

Para poder participar en la promoción los usuarios interesados deberán acceder a la página [www.instagram.com/AquatherapiaSpa](http://www.instagram.com/AquatherapiaSpa). Después de acceder a la página los usuarios deberán seguir la cuenta de Aquatherapia.

Los participantes deberán:

- Hacer log-in en Instagram
- Hacerse seguidores de la cuenta Aquatherapia
- Acudir al centro de Aquatherapya en calle San Justo 10, 37001, Salamanca, España.
- El personal de Aquatherapia le hará una foto para participar

Los usuarios podrán ver en todo momento las participaciones de otros concursantes en la cuenta de Aquatherapia en Instagram.

Entre todos los participantes del concurso se sortearán Pack para dos : San Valentín Exótico.

El ganador será publicado en las redes sociales y blog de Aquatherapia y en la cuenta oficial de [www.instagram.com/AquatherapiaSpa](http://www.instagram.com/AquatherapiaSpa) en Instagram. El ganador deberá comunicarse con Aquatherapia a través de las redes sociales o la página de contacto [www.spasalamanca.com/es/contacto](http://www.spasalamanca.com/es/contacto) para recibir las indicaciones de recoger el premio.

### **Lugar y duración de la promoción**

El presente concurso solo tendrá validez con las fotos realizadas en nuestro centro en el territorio de Salamanca, España. desde el 1 de febrero de 2015 hasta 28 de febrero de 2015, ambas fechas inclusive.



El día 5 de marzo de 2015 se seleccionará a 1 ganador de forma aleatoria a través de random.org entre los participantes.

### **Premio**

El premio consistirá Pack para dos : San Valentín Exótico :  
<http://www.spasalamanca.com/es/para-parejas/p2082>

AQUATHERAPYA SALAMANCA S.L., organizador de este concurso publicará en sus redes sociales y blog el ganador fin de comunicar que han obtenido el premio y darles las indicaciones para canjearlo.

En el plazo de 31 días naturales a contar a partir del día siguiente al de la comunicación del ganador, este deberá comunicarse con Aquatherapia para recoger el premio.

En caso de que el ganador no se ponga en contacto en el plazo indicado para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este Concurso, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado.

El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

### **Protección de datos Personales**

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es AQUATHERAPYA SALAMANCA S.L., que los utilizará para gestionar este Concurso promocional, para contactar con los ganadores y entregarles el premio y enviarles comunicaciones posteriores de la AQUATHERAPYA SALAMANCA S.L.,. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección: Calle San Justo 10, 37001 de Salamanca (España), indicando en el sobre "Ref. Protección de Datos" o por correo electrónico a la siguiente dirección [info@aquatherapia.com](mailto:info@aquatherapia.com)

### **Normas de control y seguridad**

AQUATHERAPYA SALAMANCA S.L., se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que AQUATHERAPYA SALAMANCA S.L., sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de



todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Está prohibido crear o tener más de una foto por persona. AQUATHERAPYA SALAMANCA S.L., se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos participantes que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de una participación por parte de una persona o usurpación de identidad. Asimismo, AQUATHERAPYA SALAMANCA S.L.

AQUATHERAPYA SALAMANCA S.L., se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

AQUATHERAPYA SALAMANCA S.L., se reserva el derecho a descargar y excluir del concurso/sorteo cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.

AQUATHERAPYA SALAMANCA S.L., se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

#### **Limitación de responsabilidad.**

AQUATHERAPYA SALAMANCA S.L. no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la página [www.instagram.com/AquatherapiaSpa](http://www.instagram.com/AquatherapiaSpa) la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, AQUATHERAPYA SALAMANCA S.L., hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

AQUATHERAPYA SALAMANCA S.L., excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

#### **Otras normas de la promoción**

- La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de AQUATHERAPYA SALAMANCA S.L., en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, AQUATHERAPYA SALAMANCA S.L., quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

- AQUATHERAPYA SALAMANCA S.L., se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse



responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de las redes sociales de Aquatherapia y en su blog [www.spasalamanca.com/blog](http://www.spasalamanca.com/blog) y en su caso otros medios. AQUATHERAPYA SALAMANCA S.L., hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

- Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a AQUATHERAPYA SALAMANCA S.L., La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

- No podrán participar en esta promoción:

- a. Accionistas, directores y empleados de AQUATHERAPYA SALAMANCA S.L.,
- b. Las personas que sean conyugues, hijos, padres, y demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en la letra anterior.
- c. Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.

#### **Interpretación de las bases y resolución de conflictos**

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Salamanca.